



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



A N E X O

LUNES 5 DE MARZO AL VIERNES 9 DE MARZO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1º Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 1) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° 41040", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 26 de Agosto de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio constituido por la parte actora. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y Art. 564 CPCC). Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Notifíquese. A la cautelar solicitada: Estése a la ley 9201. Firmado: Gustavo A. Massano, juez - María Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$523,50.-; b) Total Gastos: \$269,50.-; c) Total Honorarios estimados: \$732,06; Total de pesos Mil Quinientos Veinticinco con un Centavo (\$1525,01). Río Tercero, Oficina, 2011.
5 días - 34024 - 9/3/2012 - \$ 68

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia de la Novena Circunscripción Judicial a Cargo de la Juez Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Secretaria Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro, en autos Caratulados Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Quiroga Rosa - Ejecutivo - Expte. 824/2006. Cita y Emplaza a la parte demandada Sra. Quiroga Rosa, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (Conforme a lo dispuesto por la ley N° 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 29 de Marzo de 2011.-
5 días - 34485 - 9/3/2012 - \$ 68

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia de la Novena Circunscripción Judicial a Cargo de la Juez Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Secretaria Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro, en autos

Caratulados Fisco de la Provincia de Córdoba c/Walter Félix Pérez - Ejecutivo - Expte. 467/2008. Cita y Emplaza a la parte demandada Sr. Walter Félix Pérez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (Conforme a lo dispuesto por la ley N° 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba., 29 de Marzo de 2011.
5 días - 34486 - 9/3/2012 - \$ 68

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia de la Novena Circunscripción Judicial a cargo de la Juez Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Secretaria Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro, en autos Caratulados Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bellónj Egidio Luis - Ejecutivo - Expte. 136/2008. Cita y Emplaza a la parte demandada Sr. Bellónj Egidio Luis, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (Conforme a lo dispuesto por la ley N° 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba., 29 de Marzo de 2011.
5 días - 34487 - 9/3/2012 - \$ 68

RIOTERCERO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1º Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia c/Cantoni Juan Carlos Julio - Ejecutivo N° 484/2003" cita y emplaza a Cantoni Juan Carlos Julio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el termino del comparendo oponga y pruebe excepciones legítimos al progreso de la acción, bajo apercibimientos de ley. Firmado: José Luis S. Cabo, secretario. Río Tercero, Oficina 2011.
5 días - 34035 - 9/3/2012 - \$ 44

RIOTERCERO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación

de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1º Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia c/Bienvenida del Barco y Otros - Ejecutivo N° 119/2003" cita y emplaza a Otto Gerardo Dietrich Piebst para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término del comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Rafael Garzón, Juez: Omar Ramón Lucenti, Prosecretario. Río Tercero, Oficina, de 2011.
5 días - 34034 - 9/3/2012 - \$ 44

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 1) en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Recabarren Oscar Pablo - Presentación Múltiple Fiscal N° 4756", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 26 de Agosto de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio constituido por la parte actora, con noticia. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 CPCC). Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Notifíquese. A la cautelar solicitada: Estése a la ley 9201. A la regulación de honorarios, oportunamente. Firmado: Gustavo A. Massano, juez - María Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.- Planilla de cálculos: al Total Capital: \$560,16.-; b) Total Gastos: \$269,50.-; c) Total Honorarios estimados: \$732,06; Total de pesos Mil Quinientos Sesenta y Uno con Setenta y Dos Centavos (\$1561,72).- Río Tercero, Oficina, de 2011.
5 días - 34027 - 9/3/2012 - \$ 72

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba. 1ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 1) en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Luján Alejo León - Presentación Múltiple Fiscal N° 39774", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 20 de agosto de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio constituido por la parte actora. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 CPCC). Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Notifíquese. A la cautelar solicitada: Estése a la ley 9201. Firmado: Gustavo A. Massano, juez - María Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$495,62.-; b) Total Gastos:

la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 CPCC). Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Notifíquese. A la cautelar solicitada: Estése a la ley 9201. A la regulación de honorarios, oportunamente. Firmado: Gustavo A. Massano, juez - María Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$3921,97.-; b) Total Gastos: \$269,50.-; c) Total Honorarios estimados: \$1359,54.-; Total de pesos Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Uno con Un Centavo (\$5551,01). Río Tercero, Oficina, 2011.-
5 días - 34028 - 9/3/2012 - \$ 72

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia de la Novena Circunscripción Judicial a Cargo de la Juez Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Secretaria Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro, en autos Caratulados Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Marcos Rodolfo Castro - Ejecutivo - Expte. 1049/2006. Cita y Emplaza a la parte demandada Sr. Marcos Rodolfo Castro, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (Conforme a lo dispuesto por la ley N° 9201. Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba., 11 de abril de 2011.
5 días - 34488 - 9/3/2012 - \$ 68

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero. Córdoba. 1º Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 1) en autos "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/Luján Alejo León - Presentación Múltiple Fiscal N° 39774", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 20 de agosto de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio constituido por la parte actora. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 CPCC). Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Notifíquese. A la cautelar solicitada: Estése a la ley 9201. Firmado: Gustavo A. Massano, juez - María Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$495,62.-; b) Total Gastos:

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

\$309,50; c) Total Honorarios estimados: \$732,06; Total de pesos Mil Quinientos Treientos con Dieciocho Centavos (\$1537,18).- Río Tercero, Oficina, de 2011.

5 días - 34026 - 9/3/2012 - \$ 68

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1º Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 1) en autos "Fisco de al Provincia c/Silvia Celia Biola - Ejecutivo N° 1567/2005", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 20 de Abril de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio constituido por la parte actora. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 CPCC). Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Notifíquese. A la cautelar solicitada: Estése a la ley 9201. Firmado: Gustavo A. Massano, juez - María Virginia Galaz, prosecretaria letrada.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$27927,18.-; b) Total Gastos: \$1117,08; c) Total Honorarios estimados: \$1.166,62.-; Total de pesos Treinta Mil Doscientos Diez con Ochenta y Ocho Centavos (\$30210,8).- Río Tercero, Oficina, de 2011.

5 días - 34025 - 9/3/2012 - \$ 68

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1º Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Santarelli Guido - Presentación Múltiple Fiscal N° 54435", cita y emplaza a la Santarelli Guido para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir partición, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Río Tercero, oficina de 2011.

5 días - 34023 - 9/3/2012 - \$ 48

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ José Esteban Avaca - Presentación Múltiple Fiscal N° 684/2007", cita y emplaza a la Santarelli Guido para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir partición, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Río Tercero, Oficina, 2011.

5 días - 34022 - 9/3/2012 - \$ 48

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ José Esteban Avaca - Presentación Múltiple Fiscal N° 685/2007", cita y emplaza a la Santarelli Guido para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir partición, bajo apercibimiento y cíteselo/s. de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Río Tercero, Oficina, 2011.

5 días - 34021 - 9/3/2012 - \$ 48

Río TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero. Córdoba. 1ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 2) en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Savoini Florentino - Presentación Múltiple Fiscal" N° 20806, se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 26 de Agosto de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio constituido por la parte actora, con noticia. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada: por Ley Provincial N° 9575) por el termino de ley -tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 CPC). Notifíquese. A la cautelar: estése a las facultades otorgadas a los Sres. Procuradores por la Ley 9201. A la regulación de honorarios: oportunamente.- Firmado: Gustavo A. Massano, Juez - María Virginia Galaz. Prosecretaria Letrada.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1762,75.-; b) Total Gastos: \$309,50; e) Total Honorarios estimados: \$732,96; Total de pesos Dos Mil Ochocientos Cuatro con Treinta y Un Centavos (\$2804,31) Río Tercero, Oficina de 2011.

5 días - 34020 - 9/3/2012 - \$ 76

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal, de la 5ª Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Raúl Ernesto Favián Francia - Demanda Ejecutiva" (Expte. Letra "F" N° 100 del 19/11/2010), que se tramitan en la Secretaría a cargo de la Andrea Fasano, cita y emplaza al Sr. Raúl Ernesto Favián Francia, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (art. 112 y 545 C.P.C). San Francisco, 19 de setiembre de 2011.

5 días - 32159 - 9/3/2012 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Santillán Candelaria Alejandra - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 937094/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. cita y emplaza a Candelaria Alejandra Santillán, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24855 - 9/3/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/ Zenteno Altamirano, Miguel - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 937108/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar Esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Oscar Gorga, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24856 - 9/3/2012 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Martínez, Juan Carlos - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1425887/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. cita y emplaza a Juan Carlos Martínez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24857 - 9/3/2012 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/Ceballos, Arturo Crescencio - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 972890/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar Esq. D. Quirós Cba. cita y emplaza a Arturo Crescencio Ceballos, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24858 - 9/3/2012 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Torres de Sanabria, Marra - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 744618/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba. cita y emplaza a María Torres de Sanabria, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - 24859 - 9/3/2012 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gorga, Oscar - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1299994/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba, cita y emplaza a Oscar Gorga, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24860 - 9/3/2012 - \$ 40

Se hace saber a COMPUTER POINT SA, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba el COMPUTER POINT SA - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1215977/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Panetta Yolanda "Córdoba, 10 de Junio de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (4º de la Ley 9024)." Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - 20231 - 9/3/2012 - \$ 45

Se hace saber a Sr. MORENO JOSE MARIA, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba el MORENO JOSE MARIA - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 969660/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Panetta Yolanda" Córdoba, 10 de Junio de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (4º de la Ley 9024)" Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria.

5 días - 20232 - 9/3/2012 - \$ 40

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 2) en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Empresa Constructora Ortiz Olmedo y Fenoglio Sociedad de Responsabilidad Limitada" N° 1570, se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 26 de Agosto de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio constituido por la parte actora, con noticia. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9575) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 CPC). Notifíquese. A la cautelar: estése a las facultades otorgadas a los Sres. Procuradores por la Ley 9201. A la regulación de honorarios: oportunamente.- Firmado: Gustavo A. Massano, Juez - María Virginia Galaz, prosecretaria Letrada.- Planilla de

cálculos: a) Total Capital: \$1239,62.-; b) Total Gastos: \$309,50.-; c) Total Honorarios estimados: \$732,06.-; Total de pesos Dos Mil Doscientos Ochocientos con Dieciocho Centavos (\$2281,18) Río Tercero, Oficina de 2011.

5 días - 34019 - 9/3/2012 - \$ 76

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl AHORROCOOP SADE AHORRO PARAFINES DETERMINADO SA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1171069/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada AHORROCOOP SADE AHORRO PARAFINES DETERMINADOS.A. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 35791 - 9/3/2012 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl TOL GAYER JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1469518/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Juan TOL GAYER para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 35792 - 9/3/2012 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl BARROSO, ALBERTO FEDERICO Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1378365/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Alberto Federico BARROSO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 35793 - 9/3/2012 - \$ 48.-

Se hace saber a IMPORTADORA DETROIT SA, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba el IMPORTADORA DETROIT SA - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1216070/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1ª Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del arto 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho,

bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Panetta Yolanda.- "Córdoba, 10 de Junio de 2011.- Téngase presente y en su merito publíquese edictos (4° de la Ley 9024)." Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria.

5 días - 20233 - 9/3/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 21a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl AVILA, DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1457370/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Domingo AVILA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 35794 - 9/3/2012 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl CARDOZO DE TABORDA, M R Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1457379/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. CARDOZO de TABORDA, M. R. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 35795 - 9/3/2012 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl COBRAT, JOSÉ - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1457384/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada José COBRAT para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 35796 - 9/3/2012 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl TRAIKO, RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1469521/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. José Antonio GARCIA, D.N.I. 10.705.083 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 35797 - 9/3/2012 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 21a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl ABRIGO, HIDELVERIO y OTO Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1457392/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Hidilverio ABRIGO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 35798 - 9/3/2012 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl REARTES, MARIAANA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1469539/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. María Ana REARTES, D.N.I. 23.607.177 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 35799 - 9/3/2012 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 21a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl URAN, HECTOR SANTIAGO Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1174156/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Héctor Santiago URAN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 35800 - 9/3/2012 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl GALLINO, NORBERTO ARTURO Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1132788/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Norberto Arturo GALLINO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas - Juez.

5 días - 35801 - 9/3/2012 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 21a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl GARCIA PARDO, ASUNCIÓN Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1611642/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. Asunción GARCIA PARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 35802 - 9/3/2012 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl LA CIGARRA S.CA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1611651/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada LA CIGARRA S.CA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 35803 - 9/3/2012 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 21a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl QUEVEDO, ROQUE JACINTO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1611820/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Roque Jacinto Rafael QUEVEDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 35804 - 9/3/2012 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl STRADA, FRANCISCO JOSÉ Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1376745/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Francisco José STRADA y/o sus sucesores para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 35805 - 9/3/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21a. Nom. Civ. y Com. Secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Tosba SRL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W1158006/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, AM Bas esq. D. Quirós Cba, cita y emplaza a TOSBA SRL.; en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 36483 - 9/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia Y 25a Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Pedraza José Daniel - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 972835/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba, cita y emplaza a Pedraza José Daniel en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 Y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones Y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 36484 - 9/3/2012 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Camisa, en autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA el CALDERON FEDERICO - Ejecutivo" (Expte. "F" - N° 424 - 13/12/2007), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12 de Septiembre de 2011.-Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Federico Calderón para que en el término de 20 días comparezcan por sí o por otro a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial (art. 4° ley 9118). Fdo .. Dra. Oiga S. Miskoff de Salcedo. Secretaria. Secretaría N° 5. Villa María, 16 de septiembre de 2011.

5 días – 36046 - 9/3/2012 - \$ 44.-

La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Segundo, Ora Susana E. Martínez Gavier, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA cl ROSAS DE MAIDANA, MARÍA - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. W 257289CUERPO 1-Año 2005), en trámite ante la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, radicados en la Secretaría N° 2 cita y emplaza a la demandada MARIA ROSAS de MAIOANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación y en los tres días siguientes oponga excepciones bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 4 ley 9024) y de remate para que en 3 días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- Río Segundo 11/04/2011. Publíquense Edictos como se pide. Fdo. Dr. Marcelo Gutiérrez. Secretario. Río Segundo 22 de septiembre de 2011.

5 días – 36047 - 9/3/2012 - \$ 40.-

La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA. DE CORDOBA cl DELFINO JUAN- Ejecutivo" (Expte 346397 C. 1 año 2007), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 08 de Abril de 2011. Agréguese.- Téngase presente.- A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado JUAN DELFINO.- mediante publicación de edictos- para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y proceda de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 (2), 125 (3) y conc. Cod. Trib. Prov. (ley 6006 T.O. 2004 con la modificación de la ley 9201) y arto 2 ley 9024 modificado por ley 9201 (BOC 16/12/

2004) arto 165 CPCC. Fdo. Dra. María Aurora Rigalt. Secretaria. Villa María, 28 de septiembre de 2011. Secretaria N° 2.

5 días – 36048 - 9/3/2012 - \$ 56.-

La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Segundo, Ora Susana E. Martínez Gavier, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA el BECHIS HUMBERTO PRIMO - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 257350 CUERPO 1-Año 2010), en trámite ante la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, radicados en la Secretaría N° 2 cita y emplaza al demandado HUMBERTO PRIMO BECHIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación y en los tres días siguientes oponga excepciones bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 4 ley 9024) y de remate para que en 3 días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- Río Segundo 11/04/2011. u. Publíquense Edictos como se pide, Fdo. Dr. Marcelo Gutiérrez, secretario. Río Segundo 22 de septiembre de 2011.

5 días – 36049 - 9/3/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA el JOSE INDALECIO LOPEZ MORANTE - Ejecución Fiscal" (Expte. "F" W82/B/17 -22/12/2008), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 14 de septiembre de 2011.- Bajo la responsabilidad de la parte solicitante y lo dispuesto por el arto 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese al demandado José Indalecio López Morante para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Flores. JUEZ - Dra. Isabel Llamas de Ferro. Secretaria. - Secretaría N°4. Villa María, 26 de Setiembre de 2011

5 días – 36050 - 9/3/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CI SUCESORES DE JUAN ANGEL CALDERON- Ejecución Fiscal" (Expte. "F" - W 118/b/03 año 2008), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 28 de septiembre de 2011.- Agréguese. Téngase por manifestada y acreditada la condición ante la AFI. Atento el certificado de no oposición de excepciones y encontrándose expedita la vía presente en el arto 7 de la ley 9576, téngase por iniciada la ejecución del crédito reclamado. De la liquidación formulada y estimación de los honorarios efectuada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del arto 564 del CPCC. Notifíquese.- Oportunamente acompañase al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado. Fdo. Dr. Fernando Flores Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro. Secretaria - Planilla de capital, Intereses y Costas. Capital: original: \$465,30 Intereses C.T. al 29/08/2011 \$ 1828,04; Costas: Aporte Ley 8404 \$90; Tasa de Justicia \$179,50; Honorarios Dr. Julio yola 4 Jus \$465,32, Honorarios arto 104 inc. 5° ley 9459 \$348,99. Tot \$ 3.377,15.- Secretaria N° 4

Dra. Isabel Llamas de Ferro. Villa María, Octubre de 2011 .

5 días – 36051 - 9/3/2012 - \$ 80.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA CI DOMINGO GRANJA- Ejecución Fiscal" (Expte. "F" - W 148 -26/09/2006), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 22 de septiembre de 2011.- Atento el certificado que antecede (fs.16) y encontrándose expedita la vía prevista en el arto 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente conforme arto 564 del Cód. Proc .. Oportunámente acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho.- Fdo. Mariela V. Torres - Prosecretaria Letrada. Planilla de capital, Intereses y Costas. Capital: original: \$126; Intereses C.T. al 08/08/2011 \$ 689,74; Costas: Aporte Ley 8404 \$90; Tasa de Justicia \$179,50; Honorarios Dr. Julio Oyola 4 Jus \$465,32, Honorarios arto 104 inc. 50 ley 9459 \$348,99. Total: \$ 1.899,55.- Secretaria N° 8, - Dra. Mima Conterno de Santa Cruz. Villa María, 30 de septiembre de 2011.

5 días – 36052 - 9/3/2012 - \$ 88

El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, en autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CI SUCESORES DE ESTARÁS DE PONCIO DIONISIA PETRONA EJECUTIVO N° 377998. C. 1, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de Octubre de 2011. Agréguese. Atento el certificado de no oposición de excepciones y encontrándose expedita la vía presente en el arto 7 de la ley 9576, téngase por iniciada la ejecución del crédito reclamado. De la liquidación formulada y estimación de honorarios efectuada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del arto 564 del CPCC. Planilla de Capital, Intereses y Costas. 1. Capital original \$ 678,22; 2. Intereses Cad. Tributario al 04/10/2011 \$ 597,24; 3. Costas. 3.1. Aporte Ley 8404 \$ 90; 3.2 Tasa de Justicia \$ 232,66; Honorarios Dr. Julio César Oyola estimados en 4 Jus art. 7 ley 9024 modif Art 4° Ap 4 ley 9576 n\$ 465,32; 3.4 Honorarios arto 104 inc. 5° ley 9459 \$ 348,99 TOTAL: \$ 2.414,43 Notifíquese. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado. Fdo. Dr. Fernando Flores. Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro. Secretaria. Villa María, 09 de Noviembre de 2011, Secretaria N° 4.

5 días – 36053 - 9/3/2012 - \$ 80.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS MARIO ESTERGIDIO SI PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2010585/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós,Cba. se CITA a: ARIAS, MARIO

ESTERGIDIO, Córdoba, 20 de Mayo de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34050 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1798540/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nom Civ. y Com Secretaria Dra. Sandra Todjabadian, sito en calle Caseros 551, Planta Baja sobre A.M. Bas y Duarte Quiros,Cba. se CITA a : CASTIERR SRL, Córdoba, veinte (20) de Mayo de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34051 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMETER SAFIC E I S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL. EJECUTIVO FISCAL" Expte.1732618/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nom Civ. y Com Secretaria Dra. Sandra Todjabadian, sito en calle Caseros 551, Planta Baja sobre A.M. Bas y Duarte Quiros,Cba. se CITA a : DEMETER SAFIC E 1, Córdoba, tres (3) de Febrero de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.

5 días - 34052 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ MARIA ANGELICAS/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2010599/36 que se tramitan en el Juzgado de 10 Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Ouarte Quirós,Cba. se CITA a GIMENEZ, MARIA ANGELICA, Córdoba, veinte (20) de Mayo de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, b' a rcibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34053 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA RODOLFO ATILIOS/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte.1930966/ 36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia

y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a : SUCESION INDIVISA DE HERRERA, RODOLFO ATILIO, Córdoba, trece (13) de Octubre de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34054 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IMAN FERMIN ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1969774/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a : IMAN, FERMIN ANTONIO, Córdoba, 10 de Marzo de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34055 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JUSTO GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.21 02764/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : LOPEZ, JUSTO GABRIEL, Córdoba, trece (13) de abril de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34056 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEE SUN JOO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1801565/36 que se tramitan en el Juzgado de 10 Instancia y 250 Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a : LEE, SUN JOO, Córdoba, dieciseis (16) de Diciembre de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34057 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LANUSSE INMOBILIARIA SACF S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL"

Expte.441314/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION dirigida a LANUSSE INMOBILIARIA SACF: Córdoba, veintisiete (27) de julio de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas.- ... FDO. MONICA ALEJANDRA PONSELLA-PROSECRETARIA LEYTRADA OTRO DECRETO: Córdoba, nueve (09) de septiembre de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (a 56 del CPC).- FDO. MONICA ALEJANDRA PONSELLA - PROSEC

5 días - 34058 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMANI JOSE IGNACIO S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte.1930951/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : SUCESION INDIVISA MAMANI, JOSE IGNACIO, Córdoba, trece (13) de Octubre de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34059 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORICONI LUIS RICARDO S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte.1930950/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : MORICONI, LUIS RICARDO, Córdoba, trece (13) de Octubre de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34060 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA CARLOS MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1914342/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : MOLINA, CARLOS MANUEL, Y CELIZ, LORENA BEATRIZ. Córdoba, 13 de Abril de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34061 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHARONI ADRIANA NORMA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.201061 0/36 que se tramitan en el Juzgado de 1 Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : PACHARONI, ADRIANA NORMA, Córdoba, veinte (20) de Mayo de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34062 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETROLERAIOS CHAÑARITOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2001290/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : PETROLERA LOS CHAÑARITOS, Córdoba, 27 de Abril de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34063 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS AYALA LUCIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1968181/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.S en Solivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a : QUINTEROS, AYALA LUCIO, Córdoba, 3 de Marzo de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4° de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34064 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOS RODRIGO JESUS S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL EJECUTIVO FISCAL" Expte.1955768/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.S en Solivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a : RAMOS, RODRIGO JESUS, Córdoba, dos (02) de Diciembre de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca él estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34065 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ R GARCIA Y CIA SI PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789234/36 que se tramitan en el Juzgado de 10 Instancia y 250 Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a : R GARCIA Y CIA (EN LÍQUIDACION), Córdoba, trece (13) de septiembre de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34067 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSOTTI ALFREDO FELIX S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2106411/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.S en Solivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a : ROSSOTTI, ALFREDO FELIX, Córdoba, 10 de Marzo de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34068 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI ROSALEMPRESA CONSTR. S.R.L SI PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.684866/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nom Civ. y Com Secretaria Dra. Sandra Todjababian, sito en calle Caseros 551, Planta Baja sobre A.M. Bas y Duarte Quiros, Cba. se CITA a : ROSAL EMPRESA CONST.SRL., Córdoba, 26 de Junio de 2006. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Solé Andion.-

5 días - 34069 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL MANUEL NEMESIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2019747/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a VILLARREAL, MANUEL NEMESIO, Córdoba, 19 de Abril de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 34070 - 9/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/FAUSTARIO VERONICAMIRIAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1483841/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.S en Solivar esq. Ouarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 15 de Junio de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado (FAUSTARIO, VERONICA MIRIAN), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. - ... FOO. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado-

5 días - 34071 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ FELIX RAMON S/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1759494/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.S en Salivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 01 de Septiembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado (PAZ, FELIX RAMON), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. - ... FDO FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIALETRADA

5 días - 34072 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOSSUTO GIUBINA y OTS/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1733839/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós,Cba. se CITA a : GIUBINA MOSSUTO - DI PAOLO y STRAFACCIA MIGUEL, DI PAOLO y MOSSUTO, OSVALDO JOSE, DI PAOLO y STRAFACCIA CARMEN MERCEDES, DI PAOLO y STRAFACCIA HILDA y DI PAOLO y STRAFACCIA VALDIVIA, Córdoba, trece (13) de octubre de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, haga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, ajo apercibimiento. En cumplimiento art 4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.

5 días - 34073 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROMEROGGLADIS

IRIS/OTS/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1759497/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 09 de Noviembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado (ROMERO, GLADIS IRIS y MALDONADO, JESÚS SILVANO), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. - ... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ALEJANDRA - PROSECRETARIALETRADA

5 días - 34074 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS y PROMOCIONES S/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789261/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Or. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Ouarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 04 de Agosto de 2011.-. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado (SOC TIERRAS y PROMOCIONES), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. - ... FDO. FERREYRA DILLON ,FELIPE PROSECRETARIO

5 días - 34075 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLES OSVALDO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789237/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 04 de Agosto de 2011.-. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado (ROBLES, OSVALDO ALBERTO), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. - ... FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIOLETRADO.-

5 días - 34076 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BURGOS OSVALDO HECTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.441796/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de

Octubre de 2009.-. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado (BURGOS, OSVALDO HECTOR), n copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. - ... FDO. ONSSELLA, MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 34077 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SPOSETTI JUAN EVARISTO S/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789254/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.S en Salivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 11 de noviembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado (SPOSETTI, JUAN EVARISTO), con copia de la referida liquidación, para que en el término de Tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. - ... FDO. FERNANDEZ DE IMAS EL SAA. PROSECRETARIA

5 días - 34078 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TULLAN JAVIERA LUISA S/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789671/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 10 de noviembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado (TULLAN, JAVIERA LUISA), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. - ... Fdo FERNANDEZ DE IMAS EL SAALEJANDRA - PROSECRETARIA

5 días - 34079 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CAPRA DE LAGIER NELL Y HERMINIA Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.441434/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 15 de Junio de 2011.-. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE a los

demandados CAPRA DE LAGIER NELL Y HERMINIA, CAPRA DE BERTARAQUEL HAYDE, CAPRA RAUL OSCAR, CAPRA DE FERNANDEZ ELSA. DORA, CAPRA CARLOS OMAR, CAPRA DE ORTEGA HILADA ESTHER, CAPRA LOPEZ DE GONZALEZ MARTA ESTELA, con copia de la referida liquidación, 9 a ue en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. - : .. FDO. FERNANDEZ DE IMAS, ELSA A. PROSECRETARIALETRADA.-

5 días - 34080 - 9/3/2012 - \$ 56.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Aldo Rojo, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro de los tres días siguientes at vencimiento de aquel termino opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los j autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE ALDO ROJO EJECUTIVO".- Villa Dolores; Cba, 1 de junio de 2011.

5 días - 33024 - 9/3/2012 - \$ 40.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores de Modesto Bringas, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de dicho termino opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRINGAS MODESTO EJECUTIVO".- Villa Dolores; Cba., 4 de junio de 2011.-

5 días - 33025 - 9/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ella S.R.L- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 762033/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós. Cba, cita y emplaza a Ella S.R.L., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese lo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 33726 - 9/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25a Nom. Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gualteri, Humberto- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 1333669/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba. Cita a: Humberto Gualteri. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Néstor Luis Zabala.

5 días - 33729 - 9/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21a Nom. Civ. y Com Secretaria Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados:

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Díaz, Marcelo Alberto- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1558078/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Arturo M. Bas esq. D. Quirós Cba. Cita a: Díaz, Marcelo Alberto. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian.

5 días – 33030 - 9/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, MARIO OSCAR S/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1173790/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 26 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PETRI, Paulina Erica- Prosecretaria.- Córdoba, 14 de octubre de 2011.-

5 días – 33353 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORALI, SERGIO MANLI S/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 427032/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 09 de octubre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder, OPORTUNAMENTE, acompáñese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: FERREYRA DILLON, FELIPE- Prosecretaria.- Córdoba, 14 de octubre de 2011.-

5 días – 33354 - 9/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al demandado en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOC. BERRETA HERMANOS S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 985165/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 21° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve de junio de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial W 9024, modificada por Ley

Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo: Dra. Todjababian, Sandra R. - Secretaria.-

5 días – 33355 - 9/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber al demandado en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SADACO FICS/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1579805/36", que tramitan por ante el Juzgado de 18 Inst. y 218 Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete de julio de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y arto 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo: Dra. Todjababian, Sandra R. - Secretaria.-

5 días – 33356 - 9/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber al demandado en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RETROFIT S.A S/ EJEC. FISCAL Expte. N° 1232393/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 21° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro de mayo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y arto 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo: Dra. Todjababian, Sandra R. - Secretaria.-

5 días – 33357 - 9/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GAUNA, JORGE DANIEL S/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 04399/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1a Inst. y 25a Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 13 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PETRI, Paulina Erica- Prosecretaria.- Córdoba, 14 de octubre de 2011.

5 días – 33358 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORDOBA, RINALDO MIGUEL S/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1006000/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1a Inst. y 25a Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 03 de junio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la

misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: FERREYRADILLON, Felipe- PROSECRETARIO- Córdoba, 14 de octubre de 2011.-

5 días – 33359 - 9/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO, JUAN PEDRO S/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 427235/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 20 de mayo de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: FERNANDEZ DE IMAS, Elsa Alejandra- PROSECRETARIA, Córdoba, 14 de octubre de 2011.-

5 días – 33360 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BOGNANI, LUIS EDUARDO S/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 427233/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 03 de julio de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PONSELLA, Mónica Alejandra - PROSECRETARIA.- Córdoba, 14 de octubre de 2011.-

5 días – 33361 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLANOS SEQUEIRA, JORGE NESTOR Y OTROS S/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 426949/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 09 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: FERREYRA DILLON, Felipe- PROSECRETARIO - Córdoba, 14 de octubre de 2011.-

5 días – 33362 - 9/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAR, OSCAR JORGE S/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 730998/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1a Inst. y 25a Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 09 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: FERREYRADILLON, Felipe- PROSECRETARIO.- Córdoba, 14 de octubre de 2011.-

5 días – 33363 - 9/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONTES, MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 995782/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 13 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PETRI, Pulina Erica- PROSECRETARIA.- Córdoba, 14 de octubre de 2011.

5 días – 33364 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ, FRANCISCO S/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 995772/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 03 de junio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: FERREYRA DILLON, Felipe-PROSECRETARIO.- Córdoba, 14 de octubre de 2011.

5 días – 33365 - 9/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al demandado en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, WALTER LEOPOIDO S/EJEC. FISCAL - Expte. N° 686979/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 21° Nom. Civil y Como de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres de abril de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial n° 9576 y arto 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo: Dra. Todjababian, Sandra R. - Sec.

5 días – 33366 - 9/3/2012 - \$ 40

Se hace saber al demandado en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIMCOR CONTENEDORES S.R.L. S/EJEC. FISCAL - Expte. N° 659843/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 21° Nom. Civil y Como de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actara, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificadO!. por Ley Provincial N° 9576 Y arto 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo: Dra. Todjababian Sandra R. - Secretaria.-

5 días – 33367 - 9/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, JULIA PETRONAS/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1173823/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 03 de junio de 2010.- ATENTO. el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encóntrandose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: FERREYRA DILLON, Felipe- Prosecretario.-

5 días – 33368 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUERTAS, FERNANDO S/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° .1173797/36"; que se tramitan en

el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 13 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encóntrandose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley nO 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PETRI, Paulina Erica- Prosecretaria.- Córdoba 14 de octubre de 2011.

5 días – 33369 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INMOBILIRIA DEL CENTROS.R.L. S/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1748637/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2); por las facultades otorgadas por la ley 9201, se ordena: Citar y emplazar a la demandada en autos INMOBILIRIA DEL CENTRO S.R.L., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Joaquín Servent, Procurador Fiscal N° 55346. Córdoba, 07 de octubre de 2011.

5 días – 33370 - 9/3/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACZKOWSKI, CASIMIRO S/EJECUCION FISCAL" EXPTE. N° 692995/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 13 de agosto de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encóntrandose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PETRI, Paulina Erica- Prosecretaria.- Córdoba, 14 de octubre de 2011.-

5 días – 33371 - 9/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, BEATRIZ EDITH S/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 427108/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 9 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y , encóntrandose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

(honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: FERREYRA DILLON, FELIPE, Prosec. Córdoba, 14 de octubre de 2011.-

5 días – 33372 - 9/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO, JUAN PEDRO S/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 427235/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 20 de mayo de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encóntrandose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley nO 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: FERNANDEZ DE IMAS, Elsa Alejandra- PROSECRETARIA, Córdoba, 14 de octubre de 2011.-

5 días – 33360 - 9/3/2012 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl INMOB URBANIZA CUMBRE SRL Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1198651/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sociedad INMOBILIARIA - URBANIZADORA, "CUMBRE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viña, Juez.

5 días – 36164 - 9/3/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 18. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl INMOB URBANIZA CUMBRE SRL Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1198652/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sociedad INMOBILIARIA - URBANIZADORA, "CUMBRE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 36165 - 9/3/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl INMOB URBANIZA CUMBRE SRL Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1198653/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sociedad INMOBILIARIA - URBANIZADORA, "CUMBRE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 36166 - 9/3/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl INMOB URBANIZA CUMBRE SRL Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1198654/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sociedad INMOBILIARIA - URBANIZADORA, "CUMBRE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 36167 - 9/3/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl INMOB URBANIZA CUMBRE SRL Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1198655/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sociedad INMOBILIARIA - URBANIZADORA, "CUMBRE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 36168 - 9/3/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl INMOB URBANIZA CUMBRE SRL Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1198656/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sociedad INMOBILIARIA - URBANIZADORA, "CUMBRE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 36169 - 9/3/2012 - \$ 40.-

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez .

5 días – 36201 - 9/3/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl OVIEDO, ABEL ALBERTO Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1223011/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Abel Alberto OVIEDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez .

5 días – 36202 - 9/3/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl ORTIZ, HECTOR JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1223009/36), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Héctor José ORTIZ para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 36203 - 9/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl TABORDA, ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1197870/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nO 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiroz), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Alejandro TABORDA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pio Bas, Procurador.

5 días – 36205 - 9/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TABORDA, ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1197871/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nO 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Alejandro TABORDA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento Fdo.: Cristian Rafael Pio Bas, Procurador.

5 días – 36206 - 9/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl MOLUCA, JOSE FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1222982/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nO 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. José Francisco MOLUCA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pio Bas, Procurador.

5 días – 36207 - 9/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl RAINERO, SANTIAGO F. - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1198697/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, se cita y emplaza al codemandado Sr. Luis Eduardo POETA, D.N.I. 20.278.585 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pio Bas, Procurador

5 días – 36208 - 9/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl GONZALEZ, MARIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1209165/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nO 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sres. SOUZ, Carlos Alberto, D.N.I. 17.670.906 Y Marisel Elizabeth DIAZ, D.N.I. 20.680.682 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Fdo.: Cristian Rafael Pio Bas, Procurador.

5 días – 36209 - 9/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl GRASSO, MARIA ANA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1208679/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nO 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la

ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. María Ana GRASSO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Fdo.: Cristian Rafael Pio Bas, Procurador.

5 días – 36210 - 9/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl MAIDANA, SONIA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1223231/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nO 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. Sonia del Carmen MAIDANA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pio Bas, Procurador.-

5 días – 36211 - 9/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl ALARCON, HECTOR ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1208553/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nO 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq.) Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Héctor Alfredo ALARCON para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pio Bas, procurador

5 días – 36212 - 9/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl MARTINEZ, DORA YOLANDA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1208845/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nO 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. Dora Yolanda MARTINEZ para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pio Bas, Procurador.

5 días – 36213 - 9/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl COSTA DE

OLAZAGOITIA, B. E. - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1197948/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nO 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. Blanca Estela COSTA de OLAZAGOITIA, L.C. 6.578.725 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pio Bas, Procurador.

5 días – 36214 - 9/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl ROLDAN, CLAUDIO FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1198709/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nO 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Claudio Fernando ROLDAN, D.N.I. 28.269.324 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pio B ,Procurador.

5 días – 36215 - 9/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl BUSTOS, ANTONIO FEMILO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1208934/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Antonio Femilo BUSTOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pio Bas, Procurador.

5 días – 36216 - 9/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TROVATO, SANDOLFO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1223134/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nO 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el arto 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Gandolfo TROVATO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pio Bas, Procurador

5 días – 36217 - 9/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI CAMINOS, FABIANA ELIZABETH SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 427101/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 13 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PETRI, PAULINA ERICA- Prosecretaria- Córdoba, 07 de octubre de 2011.-

5 días – 33336 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI BONETTO, LUIS SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 659770/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 3 de julio de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PETRI, PAULINA ERICA, Prosec. Córdoba, 07 de octubre de 2011. FDO: PETRI, PAULINA ERICA, Prosec.

5 días – 33337 - 9/3/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI ESCALZO, VENTURA TRIFON SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 985189/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 13 de octubre de 2009 - ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.

Fdo. PETRI, PAULINA ERICA- Prosecretaria.- Córdoba, 07 de octubre de 2011

5 días – 33338 - 9/3/2012 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI DEL VISO, JACINTO SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1232351/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 09 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: Ferreyra Dillon, Felipe. Prosec. Córdoba 7 de octubre de 2011.

5 días – 33339 - 9/3/2012 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI GRANDES MOTORES DIESEL SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 426907/36"; que se tramita en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 13 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PETRI, PAULINA ERICA- Prosecret. 7 de octubre de 2011.

5 días – 33340 - 9/3/2012 - \$ 56

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en relación a los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CI CANTERAS MALAGUEÑO SAIF SI EJEC. FISCAL - Expte. , N° 629191/36"; cita y emplaza al demandado en autos, CANTERAS MALAGUEÑO S.A.I.F., para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de agosto de 2010. Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.

5 días – 33341 - 9/3/2012 - \$ 40

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI LOPEZ, BEATRIZ EDITH SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 427108/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 3 de julio de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que

surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PETRI, PAULINA ERICA- Prosecretaria.- Córdoba, 14 de octubre de 2011.

5 días – 33342 - 9/3/2012 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI BASUALDO, FRANCISCO JAVIER Y OTRO SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 985201c:/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 9 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que, estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PETRI, Paulina Erica- Prosecretaria.- Córdoba, 14 de octubre de 2011.

5 días – 33343 - 9/3/2012 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI RICOTINI, ALFREDO SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 995160/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 9 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PONSELLA, Mónica Alejandra- Prosecretaria.- Córdoba, 14 de octubre de 2011.

5 días – 33344 - 9/3/2012 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI RUSSAFFA, FRANCISCO SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 987412/36"; que se tramitan en el Juzg. de 18 Inst. y 258 Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 13 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la

Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Petri, Paulina Erica - Prosecretaria.- Córdoba, 14 de octubre de 2011.

5 días – 33345 - 9/3/2012 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI GOMEZ, IRMA NATIVIDAD DEL CARMEN SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1166968/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 9 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe. Córdoba, 14 de octubre de 2011.

5 días – 33346 - 9/3/2012 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI RIO ZETAS. R.L. SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 730762/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 20 de mayo de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández de Imas, Elsa Alejandra. Córdoba, 14 de octubre de 2011.

5 días – 33347 - 9/3/2012 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI BECCACECE, NAZARENO DOMINGO SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 427226/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 20 de mayo de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el

término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: FERNANDEZ DE IMAS, Eisa Alejandra.- Córdoba, 14 de octubre de 2011.
5 días – 33348 - 9/3/2012 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI TRUCCHI, EDUARDORAFAEL SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1004225/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 10 de febrero de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PETRI, Paulina Erica- Prosecretaria.- Córdoba, 14 de octubre de 2011.-
5 días – 33349 - 9/3/2012 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI SOTO DE AGUIRRE, IRINEAS/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1579876/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 3 de junio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones. y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: FERREYRA DILLON, Felipe- Prosecretario.- Córdoba, 14 de octubre de 2011.
5 días – 33350 - 9/3/2012 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI MARTILLO S.R.L. SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1119945/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 13 de octubre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la ley n° 9024, modificado por ley N° 9576), Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia

de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PETRI, Paulina Erica - Prosecretaria. Córdoba, 14 de octubre de 2011.-
5 días – 33351 - 9/3/2012 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI DE LA TORRE SIERRA, JOSE SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1004390/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 3 de junio de 2010.- ATENTO el ' certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE, liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: FERREYRA DILLON, Felipe- Prosecretario.- Córdoba, 14 de octubre de 2011.-
5 días – 33352 - 9/3/2012 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI CALAMANTE, PACIFICO SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1620301/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2); por las facultades otorgadas por la ley 9201, se ordena: Citar y emplazar al demandado en autos CALAMANTE, PACIFICO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Joaquín Servent, Procurador Fiscal N° 55346. Córdoba, 7 de octubre de 2011.
5 días – 33319 - 9/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI MOYANO, EXCOLASTICO R. S/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 987384/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2); por las facultades otorgadas por la ley 9201, se ordena: Citar y emplazar al demandado en autos MOYANO, EXCOLASTICO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Joaquín Servent, Procurador Fiscal N° 55346. Córdoba, 7 de octubre de 2011.
5 días – 33320 - 9/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI FLORES, ESTEBAN SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1579891/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2); por las facultades otorgadas por; la ley 9201, se ordena: Citar y emplazar al demandado en autos FLORES, ESTEBAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Joaquín Servent, Procurador Fiscal N° 55346. Córdoba, 7 de octubre de 2011.-
5 días – 33321 - 9/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI HERALDO MELDINI SAICF E. I. SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1232720/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2); por las facultades otorgadas por la ley 9201, se ordena: Citar y emplazar a la demandada en autos HERALDO MELDINI SAICF E. I, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y "Ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr.- Joaquín Servent, Procurador Fiscal N° 55346. Córdoba, 07 de octubre de 2011.-
5 días – 33322 - 9/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI DIAZ DE ILLANES, MONICA SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 987388/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2); por las facultades otorgadas por la ley 9201, se ordena: Citar y emplazar a la demandada en autos DIAZ DE ILLANES, MONICA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Joaquín Servent, Procurador Fiscal N° 55346. Córdoba, 7 de octubre de 2011.
5 días – 33323 - 9/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI VACA DE CARUNCHIO, MARIA SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 987409/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 45° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2); por las facultades otorgadas por la ley 9201, se ordena: Citar y emplazar a la demandada en autos VACA DE CARUNCHIO, MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Joaquín Servent, Procurador Fiscal N° 55346. Córdoba, octubre de 2011.
5 días – 33324 - 9/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1 ra. Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en relación a los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CSA. C/DAU. SOC. ANONIMAS/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1832403/36"; cita y emplaza al demandado en autos, /DAU. SOC. ANONIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de octubre de 2011.-
5 días – 33325 - 9/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1 ra. Inst. y 21a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en relación a los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA. DE CBA. c/ COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO VIVIENDA Y ACCION SOCIAL GENERAL BELGRANO LIMITADAS/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 687008/36"; cita y emplaza a los demandados en autos COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO VIVIENDA Y ACCION SOCIAL GENERAL BELGRANO LIMITADA, para que en el término de veinte (20). días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo. de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Julio de 2011. Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.
5 días – 33326 - 9/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1 ra. Inst. y 21 a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en relación a los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI GARCIA FAURE, FERNANDO SI EJEC. FISCAL - Expte. N° 1579890/36"; cita y emplaza a los demandados en autos GARCIA FAURE, FERNANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, • bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Julio de 2011. Fdo. Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-
5 días – 33327 - 9/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE _CORDOBA CI S.L.K. SA SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1232819/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 13 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley _ nO 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres < (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder, OPORTUNAMENTE, acompañe al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PETRI, Paulina Erica. Córdoba, 07 de octubre de 2011.-
5 días – 33328 - 9/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI LOPEZ, MARIO RODOLFO SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1232945/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial' (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 03 de julio de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley nO 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PONSELLA, Mónica Alejandra- Pro secretaria.- Córdoba, 07 de octubre de 2011.-

5 días – 33329 - 9/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE . CORDOBA CI SINIBALDI, ALEJANDRO SI EJECUCION FISCAL- EXPTE. N° 1232934/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 03 de julio de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PONSELLA, Mónica Alejandra- Pro secretaria.- Córdoba, 07 de octubre de 2011.-

5 días – 33330 - 9/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI PEXCO DE ARGENTINA SASI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1232945/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 20 de mayo de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: FERNANDEZ DE IMAS, ELSAALEJANDRA- Prosecretaria.- Córdoba, 07 de octubre de 2011.-

5 días – 33331 - 9/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA, DE CORDOBA CI RELEVANT SASI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1232933/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 03 de julio de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N°, 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: FERNANDEZ DE IMAS,

ELSAALE JANDRA- Prosecretaria.- Córdoba, 07 de octubre de 2011.-

5 días – 33332 - 9/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI SOLIS, MIRTA DELFINASI EJECUCION FISCAL- EXPTE. N° 1424755/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 03 de junio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: FERNANDEZ DE IMAS, ELSAALE JANDRA- Prosecretaria.- Córdoba, 07 de octubre de 2011.-

5 días – 33333 - 9/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI CEBALLO, MARIA MAGDALENA SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1166972/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 13 de octubre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: FERNANDEZ DE IMAS, ELSAALEJANDRA- Prosecretaria.- Córdoba, 07 de octubre de 2011.-

5 días – 33334 - 9/3/2012 - \$ 60.-

Se hace saber al Sr. BARRERA JUAN CARLOS que en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba C/ BARRERA JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" expte. 937698/36", -que se tramitan ante el juzgado de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial, Juez: Dra. Smania Claudia María, sito en Tribunales I: Caseros 551 P.B. sobre calle Simón Bolívar esq. Duarte Quirós Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba dos (2) de Julio de 2011. ATENTO al certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a

derecho. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe: Prosecretario letrado. la presente planilla asciende a la suma de pesos: cinco mil seiscientos veinticuatro con cuarenta y ocho centavos.(\$5624,48).

5 días - 36035 - 9/3/2012 - \$ 72.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI FIORAMELLI, OSVALDO SI EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 426928/36"; que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst y 25° Nom. Civil y Comercial (Ejecuciones Fiscales N° 2): Córdoba, 3 de julio de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley n° 9024, modificado por Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, a compáñese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: PONSELLA, MONICA ALEJANDRA- Prosecretaria.- Córdoba, 07 de octubre de 2011.-

5 días – 33335 - 9/3/2012 - \$ 60.-

Se hace saber al Sr. BARBIERI Y AMOROSI SCA que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BARBIERI Y AMOROSI SCA Presentación Múltiple Fiscal" expte, 1207831/36", -que se tramitan ante el juzgado de 1° Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial, Juez: Dr Julio J Viñas, sito en Tribunales I: Caseros 551 P.B. sobre calle Arturo M. Bas esq. Duarte Quirós Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba siete (7) de Octubre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora ,ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas, de la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial n°9024, modificada por Ley Provincial n° 9576 y art.564 del CPCC. Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. SANDRA TODJABABIAN: Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de pesos : ciento cuatro mil trescientos veinte con tres centavos.(\$104320.03).

5 días - 36034 - 9/3/2012 - \$ 52.-

Se hace saber a la Sra. RUSSO MARGARITA ORLANDA que en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba C/ RUSSO MARGARITA ORLANDA Presentación Múltiple Fiscal" expte, 425429/36", -que se tramitan ante el juzgado de 10 Inst y 250 Nom. Civil y Comercial, Juez: Dra. Smania Claudia María, sito en Tribunales I: Caseros 551 P.B. sobre calle Simón Bolívar esq. Duarte Quirós Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba catorce (14) de Octubre de 2008. Certifico que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba cinco (5) de Mayo de 2010 De la liquidación presentada: vista a la contraria. Fdo. Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario Letrado. La presente planilla asciende a la suma de pesos: ciento sesenta y siete mil quinientos veintidós con cincuenta y cinco centavos. (\$167522.55).

5 días - 36036 - 9/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. CORZO BENITO SILVANO que en autos « Fisco de la Provincia de Córdoba

C/CORZO BENITO SILVANO -Presentación Múltiple Fiscal" expte. 673307/36", -que se tramitan ante el juzgado de 1° Ins1. y 25° Nom. Civil y Comercial, Juez: Dra. Smania Claudia María, sito en Tribunales I: Caseros 551 P.B. sobre calle Simón Bolívar esq. Duarte Quirós Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba cuatro (4) de Mayo de 2011. ATENTO al certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Mónica Alejandra: Prosecretario Letrado. La presente planilla asciende a la suma de pesos: seis mil cuatrocientos seis con sesenta y tres centavos.(\$6406.63).

5 días - 36037 - 9/3/2012 - \$ 72.-

Se hace saber al Sr. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO SOCIEDAD ANOIMA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL FINANCIERA -INMOBILIARIA COMERCIAL que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO SOCIEDAD ANOIMA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL -Presentación Múltiple Fiscal" expte. 741034/36", -que se tramitan ante el juzgado de 1° Ins1. y 25° Nom. Civil y Comercial, Juez: Dra. Smania Claudia María, sito en Tribunales I: Caseros 551 P.B. sobre calle Simón Bolívar esq. Duarte Quirós Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba veintiocho (28) de Julio de 2009. ATENTO al certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERNANDEZ DE IMAS EISA ALEJANDRA: Prosecretario Letrado. La presente planilla asciende a la suma de / pesos: diecinueve mil novecientos cincuenta y nueve con veintinueve centavos.(\$19959.29).

5 días - 36038 - 9/3/2012 - \$ 92.-

Se hace saber al Sr. GIMENEZ CARLOS ALBERTO que en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba C/ GIMENEZ CARLOS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" expte. 425357/36", -que se tramitan ante el juzgado de 1° Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial, Juez: Dr Julio J Viñas, sito en Tribunales I: Caseros 551 P.B. sobre calle Arturo M. Has esq. Duarte Quirós Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba veintidós (22) de Abril de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora ,ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas, de la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial n°9024, modificada por Ley Provincial n° 9576

y art.564 del CPCC. Notifíquese al domicilio tributario, Fdo. SANDRA TODJA BABIAN: Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de pesos: mil setecientos once con veintinueve centavos (\$1711,29).

5 días - 36039 - 9/3/2012 - \$ 52.-

Se hace saber a la Sra. GRAIÑO DE MERILES ADELINA que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GRAIÑO DE MERILES ADELINA -Presentación Múltiple Fiscal" expte. 937689/36", -que se tramitan ante el juzgado de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial, Juez: Dra. Smania Claudia María, sito en Tribunales I: Caseros 551 P.B. sobre calle Simón Bolívar esq. Duarte Quirós Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba veintiocho (28) de Julio de 2009. ATENTO al certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese ~ al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández de Imas Eisa Alejandra: Prosecretaria. La presente planilla asciende a la suma de pesos: tres mil setecientos cincuenta y cinco con sesenta y un centavos. (\$3755.61).

5 días - 36040 - 9/3/2012 - \$ 76.-

Se hace saber al Sr. MACCARINI LEANDRO DIONISIO GUERINO que en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba C/ MACCARINI LEANDRO DIONISIO GUERINO -Presentación Múltiple Fiscal" expte. 678716/36", -que se tramitan ante el juzgado de 1° Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial, Juez: Dra. Smania Claudia María, sito en Tribunales I: Caseros 551 P.B. sobre calle Arturo M. Bas esq. Duarte Quirós Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba tres (3) de Mayo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas, de la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial n° 9024, modificada por ley Provincial n° 9576 y art. 564 del CPCC. Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. SANDRA TODJABABIAN: Secretaria la presente planilla asciende a la suma de pesos: siete mil seiscientos sesenta y seis con setenta y siete centavos (\$7666.77).

5 días - 36041 - 9/3/2012 - \$ 52.-

Se hace saber al Sr. MORENO HUGO ALEJANDRO que en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba C/ MORENO HUGO ALEJANDRO -Presentación Múltiple Fiscal" expte. 929563/36", -que se tramitan ante el juzgado de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial, Juez: Dra. Smania Claudia María, sito en Tribunales I: Caseros 551 P.B. sobre calle Simón Bolívar esq. Duarte Quirós Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba veintiocho (28) de Julio de 2009. ATENTO al certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el

término de / tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández de Imas Eisa Alejandra: Prosecretario Letrado. La presente planilla asciende a la suma de pesos: dos mil ochocientos noventa y ocho con dieciséis centavos (\$2898,16).

5 días - 36042 - 9/3/2012 - \$ 76.-

Se hace saber a la Sra. SALA BRIGIDA que en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba C/ SALA BRIGIDA -Presentación Múltiple Fiscal" expte. 911238/36", -que se tramita ante el juzgado de 1° Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial, Juez: Dr. Julio J. Viñas, sito en Tribunales I: Caseros 551 P.B. sobre calle Arturo M. Bas esq. Duarte Quirós Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba diecinueve (19) de Abril de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas, de la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial n° 9024, modificada por Ley Provincial n° 9576 y art. 564 del CPCC. Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. SANDRA TODJABABIAN: Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de pesos: tres mil ciento catorce con noventa y ocho centavos (\$3114.98).

5 días - 36044 - 9/3/2012 - \$ 52.-

Se hace saber al Sr. VACA MARCELO LEONARDO que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VACA MARCELO LEONARDO - Presentación Múltiple Fiscal" expte. 1159062/36", -que se tramitan ante el juzgado de 10 Inst. y 250 Nom. Civil y Comercial, Juez: Dra. Smania Claudia María, sito en Tribunales I: Caseros 551 P.B. sobre calle Simón Bolívar esq. Duarte Quirós Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba dos (2) de Julio de 2010. ATENTO al certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe: Prosecretario Letrado. La presente planilla asciende a la suma de pesos: tres mil sesenta y siete con ochenta y seis centavos (\$3067,86).

5 días - 36045 - 9/3/2012 - \$ 72.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CARDO JUAN -Ejecutivo-" (Expte. Letra O, N° 466, Año 2007), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de marzo de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, sr. CARDO JUAN.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMULESE

liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE.- Por manifestada y acreditado la condición frente al IVA.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Laura ROMERO (PRO-SECRETARIA).

5 días - 21691 - 9/3/2012 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS el EDUARDO ALBERT -Ejecutivo-" (Expte. Letra O, N° 972, Año 2004), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de marzo de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, sr. EDUARDO ALBERT.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE. Por acreditado la condición ante la AFIP.- Por constituido el nuevo domicilio procesal.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Laura ROMERO (PRO-SECRETARIA).

5 días - 21689 - 9/3/2012 - \$ 52.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ RUIZ DE T. CARMEN O RUIZ DE TRAVESO CARMEN Y RUIZ CONCEPCION Y RUIZ PEDRO -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 811, Año 2007), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de marzo de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, sres. RUIZ DE T. CARMEN O RUIZ DE TRAVESO CARMEN Y RUIZ CONCEPCION Y RUIZ PEDRO.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE. Por constituido el nuevo domicilio procesal.- Por acreditada la condición ante la AFIP.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Laura ROMERO (PROSECRETARIA).

5 días - 21688 - 9/3/2012 - \$ 60.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MUGAS VICTOR -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 200, Año 2005), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de marzo de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, Sr. MUGAS VICTOR.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE.- Por manifestada y acreditado la condición frente al IVA.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).

5 días - 21687 - 9/3/2012 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de

Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ STRUMIA CESAR -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 530, Año 2007), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de marzo de 2010.- Agréguese.- A lo solicitado.- Declárese rebelde al demandado, STRUMIA CESAR en los términos del artículo 7 de la ley 9024.- Continúese con los trámites de ejecución.- Por manifestada la condición tributaria.- Por denunciado nuevo domicilio, con noticia.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Laura ROMERO (PROSECRETARIA).

5 días - 21686 - 9/3/2012 - \$ 40.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ TISSONE DE ORTIZ IRMA, TISSONE DE ORTIZ IRMAAMELIA -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 325, Año 2007), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de marzo de 2010.- Agréguese.- A lo solicitado.- Declárese rebelde al demandado, TISSONE DE ORTIZ IRMA o TISSONE DE ORTIZ IRMAAMELIA en los términos del artículo 7 de la ley 9024.- Continúese con los trámites de ejecución.- Por manifestada la condición tributaria.- Por denunciado nuevo domicilio, con noticia.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Laura ROMERO (PROSECRETARIA).

5 días - 21685 - 9/3/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ZUDDIO ANGEL PASCUAL -Ejecutivo-" (Expte. Letra O, N° 420, Año 2007), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de marzo de 2010.- Agréguese.- A lo solicitado.- Declárese rebelde al demandado, ZUDDIO ANGEL PASCUAL en los términos del artículo 7 de la ley 9024.- Continúese con los trámites de ejecución.- Por manifestada la condición tributaria.- Por denunciado nuevo domicilio, con noticia.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Laura ROMERO (PROSECRETARIA).

5 días - 21684 - 9/3/2012 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada MARTINEZ, JOSE MIGUEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ JOSE MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal (1358166/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de diciembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 c.P.C.).- Fdo. Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth SECRETARIO Cítese y emplácese a la parte demandada MARTINEZ, JOSE MIGUEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo; t) oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - 25480 - 9/3/2012 - \$ 64.-

Se hace saber al Sr. TRANSPORTE ALTA CORDOBA SRL que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TRANSPORTE ALTA CORDOBA SRL -Presentación Múltiple Fiscal" expte. 1130240/

36", -que se tramitan ante el juzgado de 1 o Inst y 250 Nom. Civil y Comercial, Juez: Dra. Smania Claudia María, sito en Tribunales I: Caseros 551 P.B. sobre calle. Simón Bolívar esq. Duarte Quirós Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba cuatro (2) de Mayo de 2011. ATENTO al certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Mónica Alejandra: Prosecretario Letrado. La presente planilla asciende a la suma de pesos: tres mil doscientos sesenta y uno con dos centavos. (\$3261.02).

5 días - 36043 - 9/3/2012 - \$ 76.-

El señor Juez de Primera Instancia y 210 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FIGUEREDO DE OLIVERA CORDOBA, MARIA ESTELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEREDO DE OLIVERA CORDOBA MARIA ESTELA S/ Ejecutivo fiscal (1359902/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 _ Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y arto 564 del CPC). Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN - SECRETARIA. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de junio de 2011. - Publíquense edictos por el término de ley. Suscríbase por el compareciente. - FDO. LOPEZANA LAURA - PROSECRETARIA

5 días - 25481 - 9/3/2012 - \$ 56.-

La señora Juez de Primera Instancia 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MALDONADO DE ORELLANO ANA, MALDONADO, JUAN JOSE, MALDONADO DE VENIER, GRIMILDA ANGELA, MALDONADO, OSCAR HUGO, MALDONADO, JULIO AGUSTIN, MALDONADO, MARIO MAURICIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ANA y OTROS _ (reacaratar) S/ Ejecutivo fiscal (1764717/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de mayo de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. _ NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. -

Fdo. PONSELLA MONICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días - 25482 - 9/3/2012 - \$ 72.-

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia Dr. Fernando Flores, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSACASTILLO-EJECUTIVO" (Expte. "F", 111/ b/16 del 22 de diciembre de 2008) en trámite por ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, ha dictado la siguiente resolución: Villa María 3 de Agosto de 2010. Agréguese. Atento el certificado de no oposición de excepciones y encontrándose expedita la vía presente en el arto 7 de la ley 9576, téngase por iniciada la ejecución del crédito reclamado. De la liquidación formulada y estimación de honorarios efectuada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del arto 564 del CPCC. NOTIFIQUESE al domicilio real. Oportunamente acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado. Fdo. Dr. Fernando Flores. Juez. Dra. Alejandra González. Prosecretaria Letrada. Planilla de capital, intereses y costas. Capital: Crédito reclamado al 04/12/2008 \$ 985,52, Intereses: que establece el Código Tributario (al 27/07/ 2010) \$ 484,36. Costas: honorarios _ Dr. Julio Oyola estimados de acuerdo al arto 7 Ley 9024 modif. Por Art. 40 Ap. 4 Ley 9576 \$ 294,96. Honorarios arto 104 Inc. 5° ley 9459, 3 Jus \$ 221,22. Total: \$ 2.160,76 Villa María 15 de febrero de 2010. Villa María, 25 de Julio de 2011. Secretaría. N° 4. "

5 días - 24294 - 9/3/2012 - \$ 84.-

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ GUERRA, NANCY PATRICIA S/ Eme. FISCAL - Expte. N° 926847/36", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 3724. Córdoba, veintitres (23) de mayo de 2008. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de GUERRA NANCY PATRICIA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTAY UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 431,20), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. 11) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. TUNINETTI MARIA DE LOS ANGELES en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTAY CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$534,10) y en la suma de PESOS CIENTO SESENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$160,23) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Claudia María Smania - Juez. -

5 días - 21903 - 9/3/2012 - \$ 64.-

En autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI LUIS ALBERTO BOURSIAC y OTROS - EJECUTIVO" (F- 160- 2007), tramitado plante el Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., en lo Civ. y Como Bell Ville, Secretaría N° 1, se ha dictado la sig., resolución: Bell Ville, 25 de noviembre 2010.- Proveo a lo

precedentemente solicitado; Atento lo manifestado por la actora, cítese y emplácese a los demandados por medio de edictos que se publicaran cinco veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley y cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos. NOTIFIQUESE, sin perjuicio de las notificaciones que corresponda cursar al domicilio real denunciado.- Fdo: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN -Juez - Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA - Secretario.- Oficina, 2011.-

5 días - 24299 - 9/3/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Seco Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOVER SAICY F - Preso Múltiple Fiscal- Expte: 1223737/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DOVER SAICY F para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 12 De Noviembre de 2010.

5 días - 28196 - 9/3/2012 - \$ 40.-

AUTOS: " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI GUAMBARE 'S.A.C.I.I.F.A. - EJECUTIVO FISCAL - IMPUESTO INMOBILIARIO - EXPTE 3141/50". La jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González citan y emplazan GUAMBARE S.A.C.I.I.F.A. YIO SUS HEREDEROS YIO POSEEDORES, titular del inmueble cta. 230117181479, liq judicial 501969232004, dominio 10028/91, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero JUEZ - Y Dr. Sergio Gabriel Ruiz - PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - 32801 - 9/3/2012 - \$ 56.-

AUTOS: " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI AVILA DE ZERDA EMMA A. - EJECUTIVO FISCAL- IMPUESTO Inmobiliario EXPTE 22018/50". La jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González citan y emplazan a la Sra. AVILA DE ZERDA EMMA A. YIO SUS HEREDEROS YIO SUS POSEEDORES, titular del inmueble cta. 230316572834, liq judicial 508664742003, dominio 3943/69, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 de la ley Provincial N°

9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero - JUEZ - Y Dra. Nilda Miriam González - SECRETARIA-

5 días - 32805 - 9/3/2012 - \$ 56.-

AUTOS: " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA JOSE GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL -IMPUESTO INMOBILIARIO- EXPTE 34274/50". La jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González citan y emplazan al Sr. GARCIA JOSE GERONIMO YIO SUS HEREDEROS YIO POSEEDORES, titular del inmueble cta. 230205410801, liquidación judicial 503787052006, dominio 302166, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial. Fdo.: Dr. Gabriel Prémoli Martín - JUEZ PAT- Y Dra. Nilda Miriam González - SECRETARIA-

5 días - 32806 - 9/3/2012 - \$ 40.-

AUTOS: " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI BIONDA JOSE EJECUTIVO FISCAL- IMPUESTO INMOBILIARIO- EXPTE 29896/ 50. La jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González citan y emplazan al Sr. BIONDA JOSE YIO SUS HEREDEROS YIO SUS POSEEDORES, titular del inmueble cta. 230201045407, liq. Judicial 15390318402004, dominio 919617, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero - JUEZ Y Dr. Sergio Gabriel Ruiz - PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - 32808 - 9/3/2012 - \$ 40.-

AUTOS: " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI LAURIA TOMASSINI MARIA - EJECUTIVO FISCAL- IMPUESTO INMOBILIARIO EXPTE 1747/50". La jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González citan y emplazan a la Sra. LAURIA TOMASSINI MARIA YIO SUS HEREDEROS YIO POSEEDORES, titular del inmueble cta. 230317122671, liq judicial 510159142001, dominio 3507/73 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento: Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero - JUEZ - Y Dra. Nilda Miriam González - SECRETARIA-

5 días - 32836 - 9/3/2012 - \$ 40.-